

ACTA 001/2021
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

Siendo las 9:00 AM horas, a los (15) días del mes de Marzo del año 2021, en la ciudad de Cartagena de Indias, sede de la Corporación, Barrio Amberes Calle 30 No. 41-19, se reunieron (7) socios hábiles, del total de (8) socios Hábiles, de acuerdo a convocatoria efectuada por el Consejo Directivo, según acta No 164 de fecha 23 de Febrero del año 2021, convoco a Asamblea General Ordinaria de Socios, para efectuarse el (15) de Marzo de año 2021 a las 9:00 AM horas, en la ciudad de Cartagena, oficina principal de la Corporación, Barrio Amberes Calle 30 N°.41-19, la lista de socios hábiles fue elaborada por la Directora Ejecutiva y verificada por el Consejo Directivo, así mismo se comunico a los socios hábiles la Convocatoria mediante circular escrita a cada socio.

En esta reunión de Asamblea General Ordinaria de Socios, se trataron los siguientes eventos:

- 1°.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
- 2°.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 3°.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- 4°.- ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
- 5°.- PRESENTACIÓN INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- 6°.- INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO.
- 7°.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2.020.
- 8°.- ESTUDIO Y APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL AÑO 2020.
- 9°.- INFORME DEL REVISOR FISCAL.
- 10°.- ELECCIÓN MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2021-2023.
- 11°.- ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS
- 12°.- AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE LA PERMANENCIA COMO ESAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 364-5 ET.
- 13°.-PROPOSICIONES Y VARIOS.
- 14°.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 15°.- CLAUSURA.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

- 1° - LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.

Según listado verificado por el Consejo Directivo, se encuentran siete (7) socios hábiles presentes, Nancy del Socorro Rico Redondo, Isabel María Muñoz González, Milena del Carmen Torres Alvear, Magdalena Cecilia Polo Poletti, Ramiro Enrique Mestra Ramos, Edna Viviana Díaz Macias y Marlene Barrios de Baldiris, lo cual constituye quórum para deliberar y tomar decisiones válidas.

ACTA 001/2021
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

2° - APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El orden del día fue sometido a aprobación de los presentes, siendo aprobado por unanimidad, en la siguiente forma:

- 1°.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
- 2°.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
- 3°.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- 4°.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
- 5°.- PRESENTACIÓN INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- 6°.- INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO.
- 7°.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2020.
- 8°.- ESTUDIO Y APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL AÑO 2020.
- 9°.- INFORME DEL REVISOR FISCAL.
- 10°.- ELECCIÓN MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2021-2023.
- 11°.- ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS
- 12°.- AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE LA PERMANENCIA COMO ESAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 364-5 ET.
- 13°.-PROPOSICIONES Y VARIOS.
- 14°.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 15°.- CLAUSURA.

3° - INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO.

La presidente del Consejo Directivo, Isabel María Muñoz Gonzalez, previo llamado a lista y verificación del quórum, declara instalada la Asamblea General Ordinaria de Socios de la CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCOSTA, del día quince (15) de marzo del año 2021.

4°.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Para la mesa directiva de la Asamblea, se postulan los Socios, MAGDALENA CECILIA POLO POLETTI y RAMIRO ENRIQUE MESTRA RAMOS, fueron elegidos por unanimidad, MAGDALENA CECILIA POLO POLETTI, identificada con cedula de ciudadanía 45.424.078, como presidente de la Asamblea y RAMIRO ENRIQUE MESTRA RAMOS, identificado con cedula 78.021.596 como secretario, con (7) votos del total de (7) votos, que representan el 100% de los socios presentes.

5°.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO

La presidenta del Consejo Directivo, asociada ISABEL MARIA MUÑOZ GONZALEZ, hace lectura del informe del consejo de Directivo, del periodo comprendido entre marzo del

ACTA 001/2021
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

2020 a febrero de 2021, el cual había sido entregado previamente a cada Asociado y manifiesta que todas las decisiones fueron comunicadas y se apoyo la gestión del Director Ejecutivo y en cada reunión se estudiaron los Estados Financieros, se apoyó el proceso de educación virtual, modificando los procedimientos respectivos, se aprobaron descuentos en el valor del semestre para el segundo periodo del año 2020, para disminuir la deserción de los estudiantes y igualmente el consejo apoyo la gestión para darle cumplimiento al plan estratégico de la corporación, con la aprobación de cinco (5) nuevos programas de área administrativa, los cuales fueron aprobados por la Secretaría de educación Distrital.

Igualmente, el Consejo Directivo, aprobó los cambios en la documentación del SIG, se mantiene la certificación en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, OSHAS 18001:2007.

En apoyo a la gestión financiera se autorizó a la Directora Ejecutiva, para que tramitara el crédito para el capital de trabajo por la disminución del recaudo durante la declaratoria de la pandemia del Covid 19.

Se anexa el informe a la presente acta de asamblea.

Siendo el informe aprobado con (7) votos a favor que representan el 100% de los socios presentes.

6°.- INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

La Directora Ejecutiva, MILENA DEL CARMEN TORRES ALVEAR, presenta informe de Revisión por la Dirección en el cual consigno todos los aspectos institucionales y de cada proceso específico, el cual había sido entregado previamente por escrito a cada asociado, e indica que se mantiene la certificación integral del sistema de Gestión de la Calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo vigente hasta el 31 de mayo de 2021 y hay que renovarla en el presente año, pero que sigue vigente por prorrogas informadas por CELAC .

Informa que se ejecutó el plan de capacitación, se capacito al personal docentes en las herramientas utilizadas en las clases virtuales al igual que el personal directivo y administrativo, no se realizó la evaluación psicosocial por estar suspendida, y se realizaron los exámenes médicos por ser exigencia de normas de Salud Ocupacional.

Igualmente, informa que se mantuvo la población estudiantil durante el año 2020, durante el segundo semestre no hubo matriculas en los programas de Auxiliar en servicios farmacéuticos, administrativo en salud y salud oral, lo cual afecto las proyecciones del presupuesto, se suscribieron los convenios con Childrent International, y se apoyó a los estudiantes en la gestión de los créditos condonables ofrecidos por el ICETEX, y salieron más de 150

ACTA 001/2021
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

estudiantes favorecidos, que ayudo a evitar una mayor deserción por problemas financieros de los estudiantes.

Se facilito a todo el personal docente y administrativo equipos de computación para el proceso de educación virtual en el componente teórico, se aprobó el protocolo de bioseguridad por parte del DADIS, y la secretaria de Educación aprobó el plan de retorno a clases.

Sigue pendiente de aprobación de la licencia de construcción, de la sede a pesar de haber presentado la documentación técnica y jurídica que han solicitado.

El informe de Revisión por la Dirección, se anexa como parte integrante del presenta acta y es aprobado por los (7) socios presentes, por unanimidad.

Siendo el informe aprobado con (7) votos a favor que representan el 100% de los socios presentes.

7°.- ESTUDIO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
AÑO 2020.

El Coordinador Financiero de la Corporación, RAMIRO MESTRA RAMOS, hace presentación de los estados financieros bajo la norma NIIF para PYMES, las políticas contables y demás normas reglamentarias que le aplican a la empresa y hace explicación de los estados financieros como son:

- Estado de Situación Financiera a Diciembre 31 de 2020.
- Estado de Resultado Integral del año 2020
- Estado de Situación Financiera comparativo año 2020-2019
- Estado de Resultado Integral comparativo año 2020-2019
- Estado de cambios en el patrimonio a 31 de Diciembre de 2020
- Estado de flujo de efectivo a 31 de Diciembre de 2020
- Informe Ejecución presupuestal año 2020

Los estados financieros previa explicación, por parte del señor Coordinador Financiero, son sometidos a estudio y aprobación de la Asamblea General de Socios, quienes los aprueban por unanimidad. Con (7) votos a favor y cero(0) en contra, y los cuales hacen parte de la presente acta.

ACTA 001/2021
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

8°.- ESTUDIO Y APLICACION DE LOS EXCEDENTES AÑO 2020.

En cuanto al proyecto de Distribución de excedentes del año 2020, existe unos excedentes por valor de \$38.873.569,20, el Coordinador Financiero, manifiesta que este se debe apropiar para desarrollar las actividades del objeto social y fortalecer el patrimonio para el proyecto de la construcción de la sede de la Corporación la cual esta como un objetivo estratégico y está en proceso de aprobación de la licencia de construcción respectiva.

Igualmente manifiesta que la Corporación para pertenecer al régimen tributario especial, debe cumplir con los requerimientos de la normatividad tributaria vigente y como entidad sin ánimo de lucro ESAL, los excedentes son asignados para la construcción de la sede y la proposición es sometido a aprobación de la asamblea, y es aprobado por unanimidad con (7) votos a favor y cero en contra, que representan el 100% de los votos.

9°.- INFORME DEL REVISOR FISCAL.

El señor, RODRIGO ROBLES ÑERA, en su calidad de Revisor Fiscal Principal, hace lectura del informe de revisoría fiscal, y en el mismo hace el dictamen de los estados financieros del año 2020 y lo presenta por escrito ante los asociados y conceptúa que la Corporación lleva su contabilidad de acuerdo con la normatividad legal vigente de las NIIF para Pymes, conforme a la técnica contable y las operaciones que se registran se encuentran ajustadas a los Estatutos y las decisiones del Consejo Directivo.

Igualmente informa que se cumple con el pago oportuno de la Seguridad Social y los Aportes parafiscales, que la institución no utiliza software ilegal, y manifiesta que los estados financieros cumplen los parámetros de las NIIF para Pymes establecidas en la Ley 1314 de 2009 y los parámetros del decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, se aplicaron los criterios de la política contable aprobados en la Corporación.

Con respecto la protección de la información personal de los clientes en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos establecida en la Ley 1581 de 2012, se da cumplimiento en el manejo de la información recibida de clientes, trabajadores y docentes.

El informe contiene los requerimientos del artículo 209 del Código de Comercio, y para el dictamen se tuvo en cuenta lo dispuesto en las normas internacionales de auditoría específicamente la NIA 700.

ACTA 001/2021
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

Igualmente manifiesta que el control interno está documentado y que las operaciones realizadas están controladas según los montos y en las cifras de los estados financieros no se observaron inconsistencias significativas.

En su opinión los estados financieros comparativos 2020-2019, como son el Estado de Situación Financiera, el Estado de resultado Integral, el Estado de cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo, las notas de contabilidad y sus revelaciones reflejan de forma fidedigna la situación financiera de la Corporación.

El informe es aprobado por unanimidad con (7) votos a favor y cero en contra, por los asociados presentes y el dictamen se anexa a la presente acta.

10°.- ELECCIÓN MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2021-2023

La presidente de la asamblea manifiesta que con la última reforma estatutaria la cual fue aprobada por la Gobernación de Bolívar, el consejo directivo quedo conformado por (5) miembros principales y que el periodo estatutario es de dos (2) años, según lo establecido en el Artículo 17, y que estos pueden ser reelegidos.

Para conformar el Consejo directivo de la Corporación del periodo del 04 de Abril del año 2021, hasta el día 03 de Abril 2023, proponen su nombre los siguientes socios.

ISABEL MARÍA MUÑOZ GONZÁLEZ, identificada con la C.E:121.331

NANCY DEL SOCORRO RICO REDONDO, identificada con la C.C:33.128.755

EDNA VIVIANA DÍAZ MACÍAS, identificada con la C.C:40.639.388

MAGDALENA CECILIA POLO POLETTI, identificada con la C.C:45.424.078

RAMIRO ENRIQUE MESTRA RAMOS, identificado con la C.C:78.021.596

MARLENE BARRIOS DE BALDIRIS, identificada con la C.C:33.126.873

Para ocupar los cargos las postulaciones se realizan así:

ISABEL MARÍA MUÑOZ GONZÁLEZ, identificada con la C.E:121.331, se postula para presidente del Consejo Directivo, siendo elegida por (7) votos del total (7).

ACTA 001/2021
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

NANCY DEL SOCORRO RICO REDONDO, identificada con la C.C:33.128.755, se postula para vicepresidente del Consejo Directivo, siendo elegida por (7) votos del total (7).

RAMIRO ENRIQUE MESTRA RAMOS, identificado con la C.C:78.021.596, se postula para secretario del Consejo Directivo, siendo elegido por (7) votos del total (7).

MAGDALENA CECILIA POLO POLETTI, identificada con la C.C:45.424.078, se postula para tesorero del Consejo Directivo, siendo elegida por 78) votos del total (7).

MARLENE BARRIOS DE BALDIRIS, identificada con la C.C:33.129.873, se postula para vocal del Consejo Directivo, sacando (7) votos del total de (7).

El Consejo Directivo para el periodo del 04 de Abril del año 2021 al 03 de Abril del año 2023, es sometido a elección y aprobación y votación de los socios presentes quedando integrado así:

Nombre del socio	Identificación	Cargo
ISABEL MARÍA MUÑOZ GONZÁLEZ	C.E:121.331	PRESIDENTE
NANCY DEL SOCORRO RICO REDONDO	C.C:33.128.755	VICEPRESIDENTE
RAMIRO ENRIQUE MESTRA RAMOS	C.C:78.021.596	SECRETARIO
MAGDALENA CECILIA POLO POLETTI	C.C:45.424.078	TESORERO
MARLENE BARRIOS DE BALDIRIS	C.C:33.129.873	VOCAL

Los dignatarios elegidos manifiestan la aceptación de los cargos, para el periodo estatutario respectivo.

Siendo aprobada la elección con (7) votos a favor que representan el 100% de los socios presentes.

11º. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS.

La Directora Ejecutiva, informa que según los estatutos vigentes y lo establecido en el Artículo 26 de los mismos, el periodo del Revisor Fiscal es de un año, y que se hace necesario realizar esta elección para el periodo del 04 de Abril de 2021 hasta el 03 de Abril de 2022.

Se presentan las hojas de vida del actual Revisor Fiscal, Rodrigo Robles Ñera, con la suplencia del señor, José Alberto González Hernández, Siendo sometida a consideración de los socios presentes, se elige por el periodo estatutario al actual revisor fiscal contador público, RODRIGO ROBLES ÑERA, identificado con la cedula de ciudadanía 73.130.871 de Cartagena y tarjeta profesión 89290-T, y como revisor fiscal suplente al señor, JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, identificado con la cedula numero 73.157.452 de Cartagena y

ACTA 001/2021
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

con tarjeta profesional 84109-T, los cuales fueron elegidos por unanimidad con (7) votos a favor y cero en contra.

Igualmente, los Revisores Fiscales, manifiestan la aceptación de los cargos, el señor Rodrigo Robles Ñera, como Principal y el señor, José Alberto González Hernández, como suplente.

En cuanto a la asignación de los honorarios se propone la suma del mismo valor que tienen asignado mensual, se autoriza a la representante legal, para realice el contrato de prestación de servicios por honorarios profesionales, sin que exista relación laboral entre las partes, siendo aprobada por unanimidad por los (7) socios presentes.

Siendo aprobada la elección con (7) votos a favor que representan el 100% de los socios presentes.

12°.- AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE LA PERMANENCIA COMO
ESAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 364-5 ET.

La Directora Ejecutiva, informa que por las disposiciones vigentes desde el año 2018, se solicitó la permanencia de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro, y que este año, se debe actualizar, subiendo la información solicitada en la Plataforma de la DIAN, y publicándola en la página WEB, de la Corporación,

Igualmente informa, que esta normativa esta consignada en los decretos 2150 de 2017, y para este año hay que cumplir, específicamente con los requerimientos establecidos en el 364-5 del Estatuto tributario.

Queda aprobado que la Directora Ejecutiva, realice todas las gestiones para cumplir con estos requerimientos ante la DIAN.

Siendo aprobada la elección con (7) votos a favor que representan el 100% de los socios presentes.

13°. PROPOSICIONES Y VARIOS

El presidente de la Asamblea manifiesta que existen propuestas pendientes de tratar, para lo cual sugiere que cada socio las puede hacer.

Acto seguido la Directora Ejecutiva, informa que la Directora Académica, ha solicitado apoyo para las labores de coordinación del área medico quirúrgica del programa de enfermería y la supervisión de las practicas integrales, para lo cual se decide que se apoye con la Docente María Muñoz Barbosa que tiene experiencia en el área y en las practicas integrales se apoye con la docente Ingridh Ramírez Vera.

ACTA 001/2021
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

Se autoriza a la Directora Ejecutiva, que contrate a las docentes según el tiempo necesario para apoyar a la dirección académica en su gestión.

El coordinador financiero, informa que preguntan muchos por los cursos de primeros auxilios, Vacunación, Limpieza Hospitalaria, violencia y que se mire la viabilidad para ofrecerlos porque pueden ser una fuente de ingresos para la corporación.

Igualmente la directora ejecutiva, informa que los nuevos programas aprobados del área administrativa, como son Asistencia Administrativa, Contabilidad y Finanzas, Mercadeo y ventas digitales, logística portuaria y aduanera y técnico en sistemas, se les esta dando publicidad en la redes sociales y en las pantalla de VIOS, para iniciarlos en el segundo semestre de 2021.

La propuesta es aprobada con (7) votos a favor que representan el 100% de los socios presentes.

14°.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

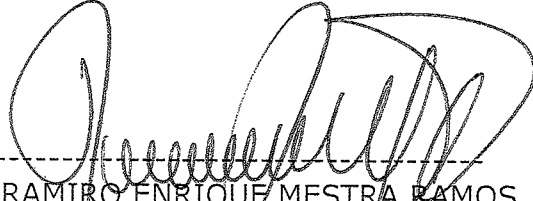
Los dignatarios de la Asamblea, han tomado anotación de lo sucedido en ella mediante la presenta acta, el secretario de la Asamblea, manifiesta que se han agotado todos los puntos del orden del día aprobado y por lo tanto procede a realizar lectura de los puntos tratados en la presente acta, siendo sometida a consideración de los presentes, siendo aprobada por unanimidad por (7) votos a favor y cero (0) en contra.

15°.- CLAUSURA

Siendo las 11:00 PM horas del día (15) de marzo del año 2021, tratados todos los puntos del orden del día, previamente aprobados, el Presidente y el Secretario de la Asamblea la dan por clausurada.



MAGDALENA CECILIA POLO POLETTI
C.C 45.424.078 de Cartagena
Presidente.



RAMIRO ENRIQUE MESTRA RAMOS
C.C 78.021.596 de Cereté
Secretario.